

- ARCHIVO



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº **1106-2012-GR/MOQ.**

Fecha **17 de Setiembre del 2012**

VISTO:

El Informe N° 615-2012-GRPPAT/G.R.MOQ., remitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29812 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012;

Que, según Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece en el Capítulo IV Ejecución Presupuestaria, Sub Capítulo III Modificaciones Presupuestaria, Art. 40° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, Inciso 40.1 que son Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del Marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varien los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal. Y el inciso 40.2, del Art. mencionado anteriormente indica, que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad;

Que, según la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Artículo 20° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, inciso 20.1 "Las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40° de la Ley General, se efectúan: a) Habilitaciones y anulaciones entre unidades ejecutoras y b) Habilitaciones y anulaciones dentro de una unidad ejecutora;

Que, conforme a lo solicitado por las Unidades Ejecutoras: 200 Transportes Moquegua, 002 Proyecto Especial Pasto Grande, y de acuerdo a los documentos remitidos y autorizados por las oficinas inmersas en la Unidad Ejecutora: 001 Sede Moquegua, es necesario efectuar Modificaciones Presupuestarias (Tipo 0004 - Entre Unidades Ejecutoras) , con la finalidad de otorgar recursos para ejecutar Actividades de Mantenimiento Vial (Unidad Ejecutora: 200 Transportes Moquegua y Ejecución del Proyecto: "Fortalecimiento Institucional de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua". Así mismo se transfiere recursos presupuestales para la ejecución de proyectos viables (Unidad Ejecutora: 002 Proyecto Especial Pasto Grande: "Operación y Mantenimiento - Pasto Grande", "Construcción de la Conducción Lateral hacia la Pampa Jaguay Rinconada, provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados - Rubro: 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones; siendo el detalle siguiente:

De la: Unidad Ejecutora 001 Sede Moquegua (G.G.G. 2.6 S/. 2'407,844.00 Nuevos Soles y G.G.G. 2.3 S/. 388,044.00 Nuevos Soles) fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados - Rubro: 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones; **haciendo un total de S/. 2'795,888.00 Nuevos Soles.**

A la (s): Unidades Ejecutoras: 002 Proyecto Especial Pasto Grande (G.G.G. 2.6 S/. 2'273,681.00 Nuevos Soles); 200 Transportes Moquegua (G.G.G. 2.3 S/. 388,044.00 Nuevos Soles y G.G.G. 2.6 S/. 134,163.00 Nuevos Soles), fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados - Rubro: 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, **haciendo un total de S/. 2'795,888.00 Nuevos Soles.**

Estando con las visaciones correspondientes y en uso de las facultades y atribuciones otorgadas a la Presidencia Regional, en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del Art. 21 de la Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua para el Año Fiscal 2012, de acuerdo al siguiente detalle:





GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº **1106-2012-GR/MOQ.**

Fecha **17 de Setiembre del 2012**

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 455 GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

DE LA (S) :

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE MOQUEGUA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO : 2134794 CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE SERVICIOS Y EQUIPO MECANICO
OBRA : 6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS

GASTOS DE CAPITAL
2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/ 2'407,844.-
SUB TOTAL: S/ 2'407,844.-

PRODUCTO / ACTIVIDAD : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000937 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios S/ 388,044.-
SUB TOTAL: S/ 388,044.-

TOTAL U.E.001: S/ 2'795,888.-
TOTAL FTE.FTO.R.D.: S/ 2'795,888.-
TOTAL PLIEGO: S/ 2'795,888.-

A LA (S):

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

UNIDAD EJECUTORA : 002 PROYECTO ESPECIAL PASTO GRANDE
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO : 2002178 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO - PASTO GRANDE
OBRA : 6000014 SEGURO DE OBRAS

GASTOS DE CAPITAL
2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/ 950,000.-
SUB TOTAL: S/ 950,000.-

OBRA : 6000015 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

GASTOS DE CAPITAL
2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/ 706,561.-
SUB TOTAL: S/ 706,561.-

PRODUCTO / PROYECTO : 2031201 CONSTRUCCION DE LA CONDUCCION LATERAL HACIALA PAMPA JAGUAY RINCONADA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA.
OBRA : 4000114 AMPLIACION DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO.

GASTOS DE CAPITAL
2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/ 617,120.-
SUB TOTAL: S/ 617,120.-





GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº **1106-2012-GR/MOQ.**

Fecha **17 de Setiembre del 2012**

		TOTAL U.E.002:	S/	2'273,681.-
				=====
UNIDAD EJECUTORA	:	200 TRANSPORTES MOQUEGUA		
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
PRODUCTO / PROYECTO	:	2112968 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.		
OBRA	:	6000001 EXPEDIENTE TECNICO		
GASTOS DE CAPITAL				
2.6	Adquisición de Activos No Financieros		S/	134,163.-

		SUB TOTAL	S/	134,163.-
CATEGORIA PRESUPUESTAL		:		
		:		
PRODUCTO / PROYECTO	:	0061 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE		
OBRA	:	3000132 CAMINO DEPARTAMENTAL CON MANTENIMIENTO VIAL		
	:	5002376 MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA.		
GASTOS CORRIENTES				
2.3	Bienes y Servicios		S/	388,044.-

		SUB TOTAL:	S/	388,044.-

		TOTAL U.E.200:	S/	522,207.-
				=====
		TOTAL FTE.FTO.R.D.	S/	2'795,888.-
				=====
		TOTAL PLIEGO:	S/	2'795,888.-
				=====

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTICULO TERCERO.- REMITASE Copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública y Unidades Ejecutoras: 002 Proyecto Especial Pasto Grande y 200 Transportes Moquegua, conformantes del Pliego: 455 Gobierno Regional Moquegua, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Órgano Regional de Control Interno, Dirección Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
ING. MARTIN VICARRA CORNEJO
PRESIDENTE REGIONAL

